



MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

El siguiente documento está destinado a los participantes en cualquier actividad organizada por la agencia, que deberán conocer su contenido y aceptarlo expresamente para poder reservar.

El personal de la agencia, y en particular los guías, serán responsables de verificar el cumplimiento de estas medidas y están facultados para apartar de la actividad a cualquier participante que las incumpla.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1. Los participantes son responsables de llevar todos los elementos para su protección personal en cantidad suficiente para el viaje o actividad. Estos elementos obligatorios son:
 - Mascarillas (higiénicas, quirúrgicas o FFP2)
 - Gel desinfectante
2. Los participantes deberán mantener en todo momento la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre sí, y en caso de no ser posible, utilizar la mascarilla.
3. El uso de mascarilla será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.
4. Se aconseja el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con gel desinfectante hidroalcohólico.
5. El uso de guantes no está recomendado a la población general salvo en situaciones muy concretas. No deben usarse de forma habitual.
6. Para proteger los ojos se recomienda el uso de gafas el mayor tiempo posible, ya sean graduadas, de sol o transparentes.
7. Se aconseja incluir en el equipo de protección guantes y bolsas con cierre hermético para el material usado.

INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS

1. En todos los viajes se crearán grupos de Whatsapp destinados a facilitar información a los participantes y evitar así reuniones innecesarias. Si no deseas ser incluido indícalo en el proceso de reserva. La información importante se te hará llegar por otros medios.
2. No obstante lo anterior, los guías seguirán dando las explicaciones pertinentes de forma presencial en lugares con espacio suficiente para mantener la distancia de seguridad, preferentemente abiertos.

TRANSPORTE

1. En los viajes en autobús o furgoneta fletados por la agencia, los participantes podrán elegir su asiento durante el proceso de reserva. El asiento asignado se mantendrá durante todos los días del viaje.
3. El uso de mascarilla es obligatorio durante todo el viaje.
4. El equipaje se dejará a disposición de los guías en la zona señalada. Guías y conductor serán los encargados de cargar maletas y mochilas en el maletero. Solo se permitirá llevar a la cabina los efectos personales imprescindibles y la ropa que se deje en el vehículo deberá introducirse en una bolsa cerrada.
5. La entrada y salida del autobús se realizará exclusivamente por el acceso posterior. Una vez que se ocupe el asiento asignado, se evitará cualquier movimiento en el autobús que no sea imprescindible.
6. Durante el viaje se realizarán las paradas habituales para el descanso del conductor e ir al servicio. Para ello se elegirán sitios con la mayor capacidad posible pero hay que tener en cuenta que las restricciones de aforo podrían dificultar el acceso al servicio de cafetería en el tiempo estipulado. Se recomienda llevar algo de comida.
7. El autobús será desinfectado diariamente por el personal de la empresa de transporte y por el guía en el caso de furgonetas alquiladas.
8. Los participantes deberán seguir en todo momento las normas de prevención establecidas por la empresa de transporte.



9. En todos los viajes con icono "Safe Bus" Geographica garantiza que la ocupación del autobús no superará el 50 % de sus asientos totales, dejando libre el asiento contiguo al ocupado.
10. En estos autobuses solo las personas convivientes o que vayan a compartir habitación podrán elegir asientos contiguos si así lo desean. La ocupación de asientos contiguos no aumentará la ocupación máxima del 50 % de la capacidad total.

ALOJAMIENTO

1. A la llegada al alojamiento evitaremos aglomeraciones en las zonas comunes, especialmente en el momento de la entrega de llaves. Los guías señalarán una zona de espera e irán llamando a los participantes.
2. Se recomienda mantener la ropa y calzado utilizados en las rutas en un lugar separado de la habitación, abierto y aireado si es posible.
3. En el alojamiento seguiremos las normas de prevención indicadas por el establecimiento que nos serán explicadas a nuestra llegada.

ACTIVIDAD

1. Durante la actividad (senderismo, bici, ferratas, etc) es obligatorio llevar a mano mascarillas y gel desinfectante. Se recomienda también llevar guantes y alguna bolsa de cierre hermético para el material usado.
2. Mantendremos siempre la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros, ya sea progresando en fila india o en paralelo, según las condiciones del terreno. Si en algún momento no podemos mantener la distancia, nos pondremos la mascarilla.

3. Siempre que podamos mantener la distancia de seguridad, no será obligatorio llevar puesta la mascarilla mientras realizamos la actividad.
4. Tal y como se señala en el punto 5 de las medidas generales, el uso generalizado de guantes está desaconsejado y por tanto no deben usarse durante la actividad.
5. En situaciones de viento fuerte nos pondremos la mascarilla y si el espacio lo permite caminaremos en fila.
6. Evitaremos en lo posible el intercambio de objetos con otros participantes no convivientes, en especial vasos, botellas, cantimploras o utensilios con los que se haya comido.
7. El guía facilitará la ayuda necesaria en pasajes delicados. Salvo en situaciones de peligro inminente, los participantes deben evitar presta ayuda que implique contacto físico.
8. Las paradas se realizarán en lugares abiertos con espacio suficiente para mantener la distancia.
9. Tras la actividad, los participantes que se cambien de ropa deberán introducir ésta en su mochila o en una bolsa cerrada que será cargada en el maletero. Las botas o calzado de montaña deberán introducirse también en una bolsa cerrada y serán depositadas en el maletero. Estas bolsas deben ser claramente distinguibles por su propietario y estar marcadas de alguna forma si es necesario.

PARTICIPANTES CON SÍNTOMAS

1. Cualquier persona que presente síntomas compatibles con la infección por Coronavirus debe renunciar a asistir a un viaje.
2. Si la aparición de síntomas se produce durante el transcurso del viaje, el afectado deberá aislarse y acudir a los servicios sanitarios lo antes posible para ser examinado. En todo caso, los guías están autorizados a apartar de la actividad preventivamente a cualquier persona que presente síntomas y requerir su evaluación por parte de personal sanitario.
3. Si los servicios médicos recomendaran el aislamiento de uno o varios participantes del grupo, el coste extra que pudiera derivarse de este aislamiento, de una eventual hospitalización o del retorno anticipado serán asumidos por los afectados.

COBERTURAS DEL SEGURO DE INTERMUNDIAL

1. Los seguros de Intermundial ofrecidos por Geographica con fecha de alta posterior a 1 de Junio de 2020 tienen las siguientes coberturas adicionales:
 - Asistencia médica y gastos derivados por hospitalización por contagio vírico de cualquier tipo incluido el COVID-19.
 - Gastos derivados de la realización de la prueba de diagnóstico por PCR.
 - Prolongación de estancia en destino por cuarentena.
 - Cancelación de viaje del Asegurado por positivo en COVID-19 hasta 2.000 €.

Documento actualizado a 18/06/2020, elaborado en base a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad y las recomendaciones de:

ICTE (Instituto para la Calidad Turística de España)

ANETA (Asociación Española de Empresas de Turismo Activo)

FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada)

AEGM (Asociación Española de Guías de Montaña)